



NIT 817.000.260-2

### CONVOCATORIA N. ° 0013

**Fecha convocatoria: 10/04/2023 hasta 14 /04/ 2023**

Con el compromiso de avanzar en el fortalecimiento en el Sistema de Salud Propia - SISPI, en consecuencia, con los mandatos y orientaciones desde el nivel local, zonal, regional, Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhàçxa se hace convocatoria a profesionales que cumplan con los perfiles solicitados a continuación, para laborar en el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw (programa de salud) Indígena, en Belalcázar Municipio de Páez Cauca.

CARGO DE LA VACANTE	ENFERMERO (A)
PERFIL GENERAL	Profesional en enfermería. Mínimo 6 meses de experiencia en el área.
EXPERIENCIA LABORAL	Mínimo seis meses en experiencia en el desarrollo de la profesión
TIPO DE CONTRATACION	Contrato laboral a término fijo
HONORARIOS	\$ 2.500.000
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRMA DE SALUD	De lunes a sábado



ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASACXHA CXHA



PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW

FUNCIONES  
PRINCIPALES

1. Prestar los servicios profesionales como enfermer@ con idoneidad y de conformidad con el objeto del contrato, garantizando confidencialidad y privacidad de la información consignada en la historia clínica de los comuneros cuidados.
2. Fomentar el reconocimiento y respeto a las prácticas culturales, métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales liderados por el componente sabiduría ancestral.
3. En todas las actividades a desarrollar el colaborador debe poner en práctica el proceso administrativo (planear, organizar, ejecutar y controlar).
4. Velar por el uso, cuidado y preservación de los insumos, medicamentos y de los recursos físicos, tecnológicos que dispone el área intramural.
5. Contribuir en la gestión y control del talento humano asignado y de acuerdo a las necesidades del área intramural.
6. Realizar con calidad y oportunidad la valoración, planeación, intervención y evaluación del cuidado de enfermería al paciente y su familia, de acuerdo al modelo de cuidado propio del programa de salud.
7. Implementar medidas preventivas y correctivas para el uso adecuado de los equipos y los insumos que se utilizan para prestar los diferentes servicios del área.
8. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
9. Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017 y resolución 3100 de 2019. Esto es diligenciar adecuadamente la Historia clínica durante las actividades desarrolladas a fin de garantizar la información pertinente, el manejo acertado y la atención de cada usuario atendido, de acuerdo a procedimientos, manuales y guías del Ministerio de Salud y las adoptadas por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhaçxha y dando especial cumplimiento al Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.
10. Participar de las políticas y programas que se implementen en la Asociación de Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhaçxha seguridad del paciente, fármaco vigilancia, tecno vigilancia.
11. Cumplir estrictamente con las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4126 de 2005.



**ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASACXHA CXHA**



**PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW**

12. Garantizar el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos, Económicos). para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso y no será responsable de los daños causados por caso fortuito y fuerza mayor, debidamente demostrados. Los bienes que entregue la entidad al contratista para el desarrollo de las tareas del presente contrato se hará mediante inventario el cual tendrá como fecha de suscripción la misma en la que se inicie el contrato.
13. Informar oportunamente las necesidades de insumos, equipos médicos, entre otros para cumplir con la eficaz prestación de sus servicios profesionales, y velar por la racional utilización de los bienes, equipos biomédicos, elementos de oficina disponibles y demás bienes del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxa que están a su cargo.
14. Participar en procesos y actividades desde los componentes: político organizativo, sabiduría ancestral, administrativos, formación, educación e investigación y Cuidado de la salud que se programen desde las directivas del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxa; de lo contrario se verá reflejado en descuento de sus honorarios, dicho porcentaje ira a la bolsa de apoyo social.
15. Participar activamente en la construcción e implementación de las acciones de salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.
16. Participar en la conformación y operativización de comités y programas institucionales, mostrando aptitud, actitud y disponibilidad en el cumplimiento de la atención integral de los comuneros.
17. Notificar de manera inmediata eventos de interés en Salud Pública que se presenten en la comunidad y participar en su análisis y formulación de oportunidades de mejora.
18. Mantener y velar por la buena imagen de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxa con todos sus Consejos y programas conformados.
19. Entregar los soportes de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma establecido por el programa de manera oportuna.



ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASACXHA CXHA



PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW

20. Atender solicitudes que se hagan por parte de líder del componente de cuidado de la salud, área de calidad y otras dependencias para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.
21. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información derivada del cuidado de la salud realizada en el programa.
22. Apoyar los procesos de capacitación al personal del programa nivel local, con el firme propósito de fortalecer conocimientos y mejorar la resolutivez en el cuidado de la salud propia e intercultural.
23. Contribuir en la construcción de buenas relaciones interpersonales entre colegas, a través del respeto, y del apoyo mutuo.
24. Participar en la elaboración y ejecución del plan de contingencia del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhaçxha de acuerdo a las emergencias sanitarias presentadas en el territorio.
25. Tener buena disponibilidad para realizar el debido empalme de la vigencia culminada para obtener su paz y salvo.
26. Apoyar la ejecución de actividades contratadas por el "plan de salud pública e intervenciones colectivas" PSPIC.
27. Asumir funciones de más que asigne la organización.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

**Formación:**

Se realizará la evaluación y verificación de la información aportada por la Hoja de Vida de cada uno de los postulados de acuerdo con la siguiente información:

**FORMACIÓN ACADEMICA EDUCACIÓN FORMAL (Máximo 6 puntos)**

ESTUDIOS FORMALES	VALOR INDIVIDUAL	PUNTOS
Título de Profesional	Punto por un título Obtenido	1
Título de Posgrado	Punto por un título Obtenido	2
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

**Nota:** Si el puntaje es inferior a uno (1) no será tomada en cuenta la propuesta presentada

**FORMACIÓN ADICIONAL**

EDUCACIÓN NO FORMAL	VALOR INDIVIDUAL	PUNTOS
Estudios de Posgrado	(0,5) Por estudios de posgrado sin grado superior a dos (2) semestres	1,0



ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASACXHA CXHA

PROGRAMA DE SALUD YACKA KXSAW



Diplomado.	(0,5) Por cada Diplomado Máximo tres (3) Diplomados en áreas afines	1,5
Capacitación	(0,3) Por cada 60 Horas de capacitación en áreas afines Máximo a valorar hasta 300 horas.	1,5
<b>TOTAL</b>		<b>4,0</b>

**Experiencia laboral**

Se evaluará la experiencia laboral relacionada a fin al objeto de la convocatoria, de acuerdo a la siguiente información:

<b>2. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 6 Puntos)</b>	
<b>ESPERIENCIA</b>	<b>PUNTOS</b>
De 1 a 2 años	1
De 2 a 3 años	2
De 3 a 4 años	3
De 4 años en adelante	4

**Criterios de evaluación Prueba técnica y Entrevista:**

Se realizará de manera presencial prueba técnica y entrevista en la cual los postulados evidencien el conocimiento de los procesos de análisis, seguimiento y evaluación, de las comunidades desde el concepto de salud del pueblo indígena Nasa en el marco del SISPI y demás actividades relacionadas con las actividades de la convocatoria, de acuerdo a la siguiente información:

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTOS</b>
Prueba técnica	7
Entrevista	3
<b>Puntaje Máximo</b>	<b>10</b>

**Valoración Sociocultural (Cateo The Wala):**

La valoración sociocultural (Cateo por The Wala), se realizará para determinar los procesos de armonización necesarios.

**DOCUMENTOS**

- Hoja de vida y sus soportes de experiencia y formación académica
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, Fiscales y Penales
- Registro Único Tributario – Rut

Causales de rechazo: Se rechazarán las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos o aquellas que se presenten por fuera del cronograma establecido o por medios diferentes a los indicados en el proceso de convocatoria.



ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASACXHA CXHA

PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW




**presentación de propuestas:** Las personas interesadas en esta vacante deberán enviar su hoja de vida con todos los soportes solicitados, en sobre cerrado, indicando el cargo y lugar de ejecución al cual se postula a la siguiente dirección cra 3 N° 6 – 23 en recepción, o mediante correo electrónico adjuntando los documentos soportes adecuadamente identificados, al correo electrónico [asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co](mailto:asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co). [administracion.sispi@tierradentro.co](mailto:administracion.sispi@tierradentro.co)

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación	10 de Abril del 2023	<a href="http://www.Tierradentro.co">www.Tierradentro.co</a> y cartelera Asociación
Recepción documentación	Del 10 de Abril al 14 de Abril del 2023 hasta las 5:00pm	alcorreo electrónico <a href="mailto:asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co">asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co</a> o de forma física a la siguiente dirección Carrera 3 No 6-23 Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Cierre convocatoria	14 de Abril de 2023 hasta las 5:00pm	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Verificación ofertas entregadas	15 de Abril de 2023 desde las 5:00 pm	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Entrevista y prueba técnica	17 de Abril del 2023 08:00 pm	Programa de salud Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha- área Administrativa
Información de Resultados	17 de Abril del 2023 02:00 pm	Notificación Personal según los datos de contacto.

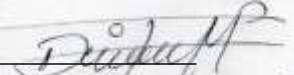
Belalcázar, Páez Cauca, a los Cinco (05) días de Abril de 2023.


Cordialmente,

  
**ROLDAN TENORIO**  
Ñh Puyaksa Kiwe Ëethegu  
Dirección político y Administrativa

  
**YINED EMILSE RAMOS PETE**  
Ñh Puyaksa Nasa Fxi'zenxi  
Dirección Espiritual, Sociocultural político

  
**LEYDI MILENA IPIA RAMOS**  
Ñh Puyaksa Nasa Fxiw Jxpe'sa  
Dirección Económico Productiva

  
**DIEGO FERNEY MULCE PERDOMO**  
Ñh Puyaksa Kiwe Ëethesga  
Dirección Del Territorio y La Naturaleza

  
**OVEIMAR LIZ NEZ**  
Puyaksa  
Representante Lega